

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 77

Martes 4 de abril de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BOLAÑOS DE CAMPOS

Al día siguiente hábil, después de expirar veinte, también hábiles, y cumplidos todos los trámites reglamentarios, se anuncia la primera subasta de los pastos de las praderas de Propios y tierras de labor de este Ayuntamiento, divididas en trozos denominados el primero Tollo, Retuerta, Rotos y Pradera del Molino y Lotes de Arriba, bajo el tipo de tasación de 86.937 pesetas y hasta el 18 de febrero de 1968; el segundo denominado prado de la "Villa", bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas anuales y hasta el 18 de febrero de 1970; el tercero denominado "Guadaña", bajo el tipo de tasación de 90.487 pesetas y hasta el 18 de febrero de 1968, y el cuarto o sea las tierras de labor denominadas "Corrales de ganado" y "Fuente Izquierdo", bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas anuales y hasta el 18 de febrero de 1972.

Las proposiciones para ser admitidas cubrirán, como mínimo, el tipo de tasación, pudiendo presentarse por separado según el trozo que al licitador interese.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto durante las horas de oficina todos los días laborables.

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, la cantidad que, en concepto de garantía provisional, hace referencia el pliego de condiciones y se unirá el justificante que lo acredite más la declaración a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se ajustarán, en un todo, al modelo que figura al final del pliego de condiciones, las cuales se presentarán, en la Oficina municipal, desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debidamente reintegradas, indicando en el sobre "para tomar parte en la subasta de... de los Propios de este Ayuntamiento".

La apertura de plicas tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente de la terminación de este anuncio, verificándose con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bolaños de Campos, 28 de marzo de 1967.—El alcalde, B. Collantes.

995—775

### CAMPORREDONDO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, Patrimonio y valores independientes y auxiliares, correspondientes al año de 1966, se encuentran expuestas al público, en Secretaría, por espacio de quince días y ocho más hábiles, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Camporredondo, 28 de marzo de 1967.—El alcalde, Aurelio Criado.

999—776

### CASTROPONCE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestos al públi-

co, a efectos de su examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios para 1967:

Arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Padrón de vehículos de tracción mecánica.

Arbitrio municipal sobre velocípedos.

Arbitrio municipal, matrícula y registro de perros.

Derechos sobre tránsito de ganados.

Derechos sobre rodaje de vehículos.

Derechos desagüe de canalones.

Derechos balcones y voladizos.

Castroponce, 22 de marzo de 1967.—El alcalde (ilegible).

968—777

### MEDINA DE RIOSECO

Terminada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, formada en relación al 31 de diciembre de 1966, queda expuesta al público, para examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días naturales, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Medina de Rioseco, 25 de marzo de 1967.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

996—778

### MUCIENTES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario, para el abastecimiento de aguas a la localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días

hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Mucientes, 22 de marzo de 1967.  
El alcalde, Victorino Gil Crespo.

965-779

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### MEDINA DEL CAMPO

Don José Donato Andrés Sanz, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 53 de 1965, instruido por el suprimido Juzgado de Instrucción de Olmedo, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950 e imprudencia, contra Paulino Fernández Arribas, vecino de Olmedo, en la cual por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el semoviente embargado a dicho penado que se describe a continuación, bajo las advertencias y prevenciones que se indicarán:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un macho, de cinco años, color negro; tasado pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del próximo mes de abril, a las once horas.

2.<sup>a</sup> Los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja dicha.

3.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

4.<sup>a</sup> Dicho semoviente se encuentra en poder y depósito del mencionado penado Paulino Fernández Arribas, en su domicilio de Olmedo, donde podrá ser examinado por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Medina del Campo, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—José Donato Andrés Sanz.—El secretario, Eulalio Hernández.

986-780

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel Rodríguez Martín, contra don Germán Valdajos, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, en dos lotes, los bienes que se dirán, cuyo remate a excepción del lote segundo, se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de mayo próximo, a las once de la mañana.

#### Lote primero

Un torno, marca «Anitua y Charra-dera», número 35317, con motor acoplado; tasado en 3.500 pesetas.

Una sierra de hierro, marca «Arno»; 400 pesetas.

Un cuadro eléctrico, de maniobra; 350 pesetas.

Una máquina de bobinar, con motor acoplado; 1.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, número 133488; 500 pesetas.

Un generador de acetileno, marca «Gala»; 100 pesetas.

#### Lote segundo

Derecho de traspaso del local destinado a taller, sito en la finca número 32 de la calle Goya, entrando por

el número 2 de la de Bretón; tasado en 5.000 pesetas.

Se hace constar que los bienes a que hace referencia el lote primero se hallan depositados en el demandado y taller anteriormente referido. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote y que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el adquirente del segundo lote, contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarle en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos al negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Que la aprobación del remate o de la adjudicación en el lote segundo quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Se reserva el propietario del inmueble el derecho de tanteo y de retracto por el precio que resulte hecha la adjudicación, de cuyo precio y con cargo al adjudicatario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, dicho propietario percibirá la participación correspondiente.

El adquirente del derecho de traspaso que se subasta deberá cumplir cuantos requisitos señala la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, 27 de marzo de 1967.—Luis Orejón Matallana. Ante mí: Jesús Gil Sanz.

1.011-781

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### EXTRAVIO

Perra «foxterrier» blanca y negra, atiende por BLAKIE, se gratificará, teléfono 221055.

1.008-782

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

caminos vecinales, con un presupuesto de 99.981 pesetas, y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, de 1.600 y 1.200 pesetas, respectivamente, y que se contrate directamente las obras, facultando a la Presidencia para que suscriba el oportuno contrato.

Aprobar el proyecto de obras de bacheo con macadam en caminos vecinales, con un presupuesto de 99.500 pesetas, y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, de 1.600 y 1.200 pesetas, respectivamente, y que se contrate directamente la obra, facultando a la Presidencia para que suscriba el oportuno contrato.

Aprobar el proyecto de reparación del camino vecinal de Peñafiel al camino de Torre de Peñafiel, con un presupuesto de contrata a cargo de la Diputación de 299.920 pesetas y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, de 3.529,60 y 2.647,20 pesetas, respectivamente; declarar la excepción de subasta por la urgencia en la realización de las obras, que se contrate directamente por la Presidencia y facultarla para otorgar el correspondiente contrato; y comunicar al señor contratista adjudicatario que deberá dar comienzo a las obras desde el principio de plazo de ejecución y llevarlas a un ritmo proporcional al mismo.

Aprobar el proyecto de reparación del camino vecinal de Herrera de Duero a la Carretera de Segovia, con un presupuesto de contrata a cargo de la Diputación de 249.998,50 pesetas y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, de 2.608,68 y 1.955,51 pesetas, respectivamente; declarar la excepción de subasta por la urgencia de las obras, anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia un concurso de ocho días naturales y comunicar al señor contratista adjudicatario que deberá dar comienzo a la obra desde el principio del plazo de ejecución y llevarlas a un ritmo proporcional al mismo, al objeto de evitar las sanciones que regula el pliego de condiciones administrativas y que la Corporación pueda recibir las obras dentro del plazo.

Aprobar el proyecto de reparación del camino vecinal de Ataques a su estación, por un presupuesto de contrata a cargo de la Diputación de 497.145 pesetas y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, de 5.187,60 y 3.890,70 pesetas, respectivamente; declarar la excepción de subasta por la urgencia de las obras, anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia un concurso de ocho días naturales y comunicar al señor contratista adjudicatario que deberá dar comienzo a las obras desde el principio del plazo de ejecución y llevarlas a un ritmo proporcional al mismo, al objeto de evitar las sanciones que regula el pliego de condiciones administrativas y que la Corporación pueda recibir las obras dentro del plazo.

(«Boletín Oficial» del día 4 de abril de 1967).

a Obras y Servicios Municipales formulado por esta Corporación para los años 1967-1968, que dicha Comisión de Servicios Técnicos ha denegado la reclamación formulada contra dicho Plan por el Ayuntamiento de Villafuerte de Esgueva; y que con objeto de dar celeridad al respectivo Plan, el excelentísimo señor presidente de esta Corporación decretó, con fecha 23 del presente mes, su revisión urgente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación; la Excmo. Diputación Provincial acordó quedar enterada y conforme.

Anular las cantidades y obras que a continuación se detallan, con expresión del Plan y Municipio o que corresponden: Plan 1957-1958: Vega de Valdetronco, saneamiento, 57.624,58 pesetas. Plan 1959-1960: Cabezón de Pisuerga, Cementerio, 18.440,71 pesetas. Plan 1961-1962: Traspinedo, abastecimiento de agua, 1.826,79 pesetas; Aguilar de Campos, saneamiento, 5.750,01 pesetas; Traspinedo, saneamiento, 59.018,11 pesetas; Bocos de Duero, Cementerio, 5.350 pesetas; Fuente Olmedo, Cementerio, 17.389,20 pesetas; Adalia, Cementerio, 6.769,60 pesetas; Hornillos, Cementerio, 12.018 pesetas, y Piñel de Arriba, Cementerio, 5.100 pesetas. Plan 1963-1964: Foncastán, teléfono, 80.000 pesetas, y Olmedo, varios (accesos al puente), 60.000 pesetas. Plan 1965-1966: Castrobol, abastecimiento de agua, 21.039,82 pesetas; Villanueva de Duero, abastecimiento de agua, 200.000 pesetas; Casasola de Arión, abastecimiento de agua, 150.000 pesetas; Ventosa de la Cuesta, pavimentación, 150.087,75 pesetas; Torrescárcela, teléfono en Aldeabar, 50.000 pesetas, y Torrelabátón, Cementerio, 15.000 pesetas.

Tomar en consideración el proyecto modificado de abastecimiento de agua en Villafraanca de Duero, con un presupuesto de contrata de 795.949,08 pesetas, cuya obra figura incluida en la 2.ª Fase del Desarrollo del Plan Extraordinario de Cooperación a Obras y Servicios Municipales; y que se exponga al público, de conformidad con lo determinado en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local; que se remita un ejemplar del proyecto a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 de dicho texto legal; y que el pliego de condiciones administrativas que ha de regir para la contratación de dicho proyecto sea el aprobado por la Corporación en 23 de octubre de 1962.

Tomar en consideración el proyecto de obras de abastecimiento de agua a Castrobol, con un presupuesto de contrata de 235.000 pesetas; que se exponga al público; que se remita un ejemplar del proyecto a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos; y que el pliego de condiciones administrativas que ha de regir para la contratación de dicho proyecto sea el aprobado por la Corporación en 23 de octubre de 1962.

(«Boletín Oficial» del día 4 de abril de 1967).

Aprobar la recepción definitiva de la obra del comedor de niños en el Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", y la devolución al contratista don José María de la Torre Arranz, de la garantía definitiva que asciende a 44.880 pesetas. Quedar enterada de un escrito del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, manifestando que ha dispuesto aprobar el presupuesto ordinario de esta Corporación, para el ejercicio de 1967, en la cifra de 128.250.986 pesetas; y poner en ejecución dicho presupuesto.

Quedar enterada de un escrito del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, manifestando que ha dispuesto aprobar el presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, para el ejercicio de 1967, en la cifra de 5.793.046 pesetas; y poner en ejecución dicho presupuesto.

Aprobar las cuentas de recaudación por valores en recibo y certificaciones de débito, correspondientes al 2.º semestre de 1966, que importa, respectivamente, en cargo y data, 1.741.516,88 pesetas, y las de valores en recibo, y 353.480,41 pesetas las de valores en certificaciones de débito; devolver a las recaudadoras de Zona los depósitos constituidos en concepto de responsabilidades, toda vez, que en dicho semestre han sido formalizados los valores incursos en la misma, y que son los siguientes: Don Dionisio Barruso Sanz, recaudador de la Zona de Medina del Campo, depósito número 3/3, de 14 de enero de 1966, de 797,42 pesetas; y don Mariano García Mateo, recaudador de la 2.ª Zona de Peñafiel, depósito número 213/80, de 16 de diciembre de 1964, y depósito número 2/2, de 14 de enero de 1966, de 615,15 y 369,85 pesetas, respectivamente; y que un ejemplar de la cuenta se remita al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de conformidad con lo prevenido en su Circular de 3 de enero de 1965.

Aprobar diecisiete expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la 2.ª Zona de Peñafiel contra deudores por los conceptos de Rodaje, Ganadería, Agricultura, Trigo y Remolacha, de los años 1957 a 1966, ambos inclusive, que han resultado fallidos, y que importan en total 13.403,65 pesetas, y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.

Aprobar seis expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la única Zona de Medina de Ríoseco contra deudores por el concepto de Rodaje, de 1961, que han resultado fallidos, y que importan en total 1.435 pesetas, que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta de recaudador.

Aprobar el expediente sumario de excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, para contratar directamente del

mercado el suministro de los artículos y víveres precisos durante el próximo mes de febrero en los Establecimientos Benéficos Provinciales, cuyos importes respectivos de compra excedan de 150.000 pesetas, por ser de urgencia su adquisición, según relacionan los señores directores de dichos Centros, mientras se realicen los trámites para su contratación mediante el oportuno procedimiento reglamentario.

Aprobar el proyecto de reparación general de la instalación de la calefacción del Palacio Provincial, importante 272.550 pesetas, y la minuta de honorarios del señor arquitecto provincial, que asciende a 8.176,50 pesetas; declarar la excepción de subasta por la urgencia de las obras y facultar a la Presidencia para que otorgue el correspondiente contrato.

Quedar enterada de unas manifestaciones de la diputada provincial señorita doña María Dolores Pérez Lapeña, agradeciendo el testimonio de condolencia que le expresó la Corporación con motivo del fallecimiento de su madre.

Valladolid, 31 de enero de 1967.—El secretario general accidental, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

702

## DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 17 de febrero de 1967

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo los diputados provinciales señores: Muñoz Muñoz, Meléndez Rico, Ureta Corcuera, García Alonso, Del Campo Esteban, Hurtado Minguela, Fernández de la Mela, Sánchez Benito, Ximénez de Torres, Pérez Lapeña y Acedo Flórez; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general interino, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 30 de enero último.

Aprobar el proyecto de obras de bacheo asfáltico de varios caminos vecinales, por un presupuesto de 99.791,25 pesetas, y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, de 1.600 y 1.200 pesetas, respectivamente, y que se contraten directamente las obras, facultando a la Presidencia para que suscriba el contrato.

Aprobar el proyecto de obras de recebedo de macadam en